ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. 4777903- 2023			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 30/03/2023	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS	**NIT:**	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	**No. C.C.**:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ	**No. C.C**.	1032371563	
		No. NIT.	1032371563-3	

DATOS GENERALES

OBJETO: "Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas"

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($ 34,317,990.00) PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL:

Cantidad	**Unidad de Tiempo**
10	**Mes(es)**

"El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato"

SUPERVISOR "(…) "(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS – SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 68- GRADO 06)" de la Secretaría Distrital de Salud."

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación No. 4777903 del 2023

FECHA DE INICIO: Primero (01) de abril de 2023

NOVEDADES CONTRACTUALES: PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 Publicada en SECOP II el 22 de diciembre de 2023. Por la cual se establece:

PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 4777903 de 2023**, a partir del día 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos "7. PLAZO DE EJECUCIÓN" quedará de la siguiente manera:

"7. "PLAZO DE EJECUCIÓN

Cantidad	Unidad de Tiempo
11	MESES

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."

SEGUNDA: **ADICIONAR** el valor del Contrato en la suma de 2,96 salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.431.799),** por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativaal valor del contrato de los Estudios Previos "*8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN*" quedará de la siguientemanera:

"8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.749.789)

FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29)de febrero de 2024, según novedad contractual.

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.749.789)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No 2024-IE-13718 del 24/05/2024 la Directora de Urgencias y emergencias en Salud (E), solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 15/05/2024

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación No. 4777903 del 2023

- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 09/04/2024

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015"

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta Acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	**VALOR EN PESOS**
VALOR INICIAL	$34.317.990
VALOR ADICIÓN No. 1	$3.431.799
VALOR TOTAL	$37.749.789
VALOR TOTAL EJECUTADO	$36.343.314
VALOR TOTAL PAGADO	$36.343.314
*SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	$0.00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$1.406.475
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$1.406.475

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 1938 horas ejecutadas a razón de $18.753 valor hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció*: " Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de Un Millón Cuatrocientos Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco pesos m/cte. ($1.406.475), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 75 horas no ejecutadas por la contratista a razón de $18.753 valor hora, de acuerdo a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio…"*

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de prestación No. 4777903 del 2023

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, el Contratistas, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, 29/04/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2024.12.02 11:01:18 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ

Proyectó: Diana Sofia Erazo Garces – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: José Vicente Guzmán Gómez – Supervisor del Contrato
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Fecha: 2024.10.28 15:16:57 -05'00'